

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 507 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa María Sánchez López, contra don Luis Martínez Martín, doña Carmen Martínez Jiménez, doña Nuria Moreno Herrero, doña María Nieves Esteban Vecino, don José Ramón Navarro Blanco y Ayuntamiento de Griñón, sobre tutela de derechos fundamentales, se han dictado las siguientes resoluciones:

Acta

En Móstoles, a 7 de septiembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, doña Sonia López Ramallo, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero, comparecen: como demandante, doña Rosa María Sánchez López, con documento nacional de identidad número 50706907-A, asistida por letrado del ICAM número 20.636, don Gregorio Ilde Hernansanz de la Fuente, y como demandados, don Luis Martínez Martín, con documento nacional de identidad número 2604949-S; doña Carmen Martínez Jiménez, con documento nacional de identidad número 50168277-X; doña Nuria Moreno Herrero, con documento nacional de identidad número 72875989-Y; doña María Nieves Esteban Vecino, no comparece; don José Ramón Navarro Blanco, con documento nacional de identidad número 11813271-B, y Ayuntamiento de Griñón, representado por letrado del ICAM número 45.714, don Julio Sainz García, en virtud de poder que exhibe y retira otorgado en Navacarnero el 23 de abril de 2009, ante el ilustre notario don José Antonio García-Noblejas Santa-Olalla, con número de protocolo 1.308. Dicho letrado asiste a todos los codemandados.

Acta

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación en legal forma a la codemandada doña María Nieves Esteban Vecino, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 26 de octubre de 2010, a las doce y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación, y quedando citadas en este acto.

Igualmente, quedan citados los testigos don Juan Eduardo Goch, doña Flor Cabrera Santos y doña Mercedes García Gutiérrez.

Asimismo, la parte demandante desiste del recurso de reposición interpuesto contra el decreto de fecha 7 de julio de 2010.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Nieves Esteban Vecino, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.028/10)